



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11011

Lunes 28 de Junio de 2010

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 843, 845, 848, 849, 850, 852 y 857 2-3

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2010 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6456 RR.HH. 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2010 - Res. Nº 100 a 106 4-6

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Nº III-51 6

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2010 - Res. Nº VII-30 y 83 6

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2010 - Res. Nº II-129 a II-132 6-7

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2010 - Res. Nº IV-65 y IV-66 7

Instituto Provincial del Agua
Año 2010 - Res. Nº XXVI-15 7

Administración de Vialidad Provincial
Año 2010 - Res. Nº XV-74 a XV-77 7-8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y
Secretaría de Trabajo
Año 2010 - Res. Conj. Nº IV-63 y VIII-22 8

Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Secretaría de Salud
Año 2010 - Res. Conj. Nº IV-64 y XXI-356 8-9

DISPOSICIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación
Dirección General de EGB 1 y 2 y Dirección
General de Recursos Humanos
Año 2010 - Disp. Conj. Nº 02, 04, 06, 08, 09, 10, 12 y 14 9-10

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.996/06 10

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 843 **16-06-10**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central v Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en la Jurisdicción 67, S.A.F. 150 - SAF Universidad del Chubut y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 845 **17-06-10**

Artículo 1°.- RATIFÍCANSE en todos sus términos los Convenios suscriptos los días 11 y 21 de Diciembre de 2009 entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de La Nación y la Dirección General de Bosques y Parques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales, del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, todos los cuales han sido protocolizados al Tomo 3 Folio 203/211 respectivamente, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 26 de Mayo de 2010.

Dto. N° 848 **17-06-10**

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a contratar en forma directa, a la firma MAGNÉTICA PRODUCCIONES MÁS IDEAS S.A. (CUIT 30-71074916-3), para la realización del diseño, producción, desarrollo y provisión del evento de «LANZAMIENTO DE TEMPORADA DE BALENAS - CHUBUT EN BUENOS AIRES» que se realizará el día 24 de junio del año 2.010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 273.276,20), autorizándose el pago anticipado de mitad del mismo y debiendo ser imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 64 - SAF 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones -Programa 18 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 353 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 849 **17-06-10**

Artículo 1°.- INCORPORASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a

la señora SALAZAR, Clara Liliana (M.I. N° 16.721.954 - Clase 1964) a la Planta Transitoria en la Receptoría Sarmiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas - Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de las funciones administrativas de la señora SALAZAR, Clara Liliana (M.I. N° 16.721.954 - Clase 1964) será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), menos los descuentos de la Ley XVIII N° 32 (Antes Ley N° 3923).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32: Dirección General de Rentas - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.-

Dto. N° 850 **17-06-10**

Artículo 1°.- Designar a partir del 1° de Junio de 2010, en el cargo Secretario del Señor Subsecretario de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Sebastián Esteban CARPINTERO PATTERSON (M.I. N° 30.088.700 - Clase 1983).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 16 - Programa 2 - Conducción de la Subsecretaría de Información Pública -Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Información Pública.-

Dto. N° 852 **17-06-10**

Artículo 1°.- AUTORÍCESE al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Juan Carlos GARITANO (D.N.I. N° 11.144.938), a la señora Directora General de Gestión Ambiental, Doctora Norma Herminia SANTINELLI (D.N.I. N° 11.582.534), y al agente David PUGH (D.N.I. N° 18.370.752), a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo en Lago Espolón, Provincia de Palena, Chile, entre los días 21 y 23 de junio de 2010, para asistir a la reunión con representantes ambientales y del Gobierno de Chile por floraciones de algas en lagos.-

Artículo 2°.- Fíjese en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) en concepto de viáticos internacionales a percibir por cada uno de los integrantes de la Comisión de Servicios autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Autorícese la salida del país del vehículo oficial marca Toyota Hilux 4X4 C/D SR C/AB 3.0 TDI 2008, dominio HHF 090, propiedad del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para el traslado de los integrantes de la Comisión de Servicios.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), será impu-

tado de la siguiente manera: Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa 1 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Viáticos del personal y contratados - UG 11999 - Fuente de financiamiento 311 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 857**18-06-10**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, a la Municipalidad de Sarmiento, en la persona de su Intendente, señor Ricardo Alberto BRITAPAJA (DNI N° 10.989.860), por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NUEVE CON 96/100 (\$ 47.009,96) los cuales serán destinados a la construcción de un área semicubierta sobre las fachadas principales de las unidades habitacionales y funcionales del Área Natural Protegida Bosque Petrificado Sarmiento, de acuerdo al proyecto ejecutivo obrante en el Expediente N° 2119/09 MCETel.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 576 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.-

Artículo 3°.- La Municipalidad de Sarmiento deberá invertir los fondos en un plazo de TRES (3) meses de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

RESOLUCION

PODER JUDICIAL**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6456/10 RR.HH.**

Rawson, 23 de junio de 2010

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de MEDICO FORENSE vacante en la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6431/10 R.R.H.H.

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, procede llamar a concurso de antecedentes para cubrir el referido cargo en los términos de la Acordada 2164/79.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE

1) Llamar a concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Médico Forense vacante para la

Circunscripción Judicial Trelew. Remuneración mensual \$ 9.798,21 más adicionales de Ley.

2) El jurado estará integrado por el Superior Tribunal de Justicia y el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense y sus resoluciones serán inapelables.

3) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 1 al 8 de julio de 2010 inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 28 al 30 de junio inclusive del corriente año en el Boletín Oficial, y en dos diarios provinciales.

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso de antecedentes:

- a) Tener como mínimo veinticinco (25) años.
- b) Tener título universitario habilitante otorgado por Universidad argentina, oficial o privada, o extranjera debidamente revalidado en el País.
- c) Tener tres (3) años de ejercicio en la profesión y título de especialista en Medicina Forense o certificación del ejercicio de la especialidad.
- d) Constituir domicilio especial en la provincia del Chubut a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda documentación que acredite los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud Psicosfísica expedido por un Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede del cuerpo Médico Forense de la ciudad de Trelew sito en Avda. Rawson N° 262 P.B. de Trelew, los días hábiles en el horario de 7.00 a 13.00 horas o por carta certificada dentro del período establecido en el artículo 3° de la presente. Informes: Tel 02965 427652/669 int. 199

Email: cumefotw@juschubut.gov.ar y/o sfernandez@juschubut.gov.ar .

8) MECANISMO DEL CONCURSO.

Se tendrá en cuenta el puntaje que resulta de los siguientes acápite:

I) TITULOS

- a) De Médico Legista: 10 puntos.
- b) Psiquiatra, Laboral y otras especialidades afines: 5 puntos.

II) ANTECEDENTES**A) ANTIGÜEDAD CERTIFICADA**

- a) En el servicio de la especialidad 1 punto por

año o fracción mayor de ocho (8) meses. MAXIMO nueve (9) puntos
 b) Como Medico residente en la especialidad: 2 puntos por año o fracción mayor de ocho (8) meses. MAXIMO: diez (10) puntos

B) POR EJERCICIO DE FUNCIONES JERAR-QUIZADAS COMO TITULAR EN SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD:

Por año o plazo mayor de ocho (8) meses: tres (3) puntos. MAXIMO: nueve (9) puntos

C) POR EJERCICIO DE TAREAS DOCENTES EN MATERIA AFIN:

a) En cátedra de profesorado secundario como titular, cualquiera sean aquellas, total 1 punto
 b) Ayudantías y cargos auxiliares universitarios por concurso, total 3 puntos
 c) Como adjunto, o asociado universitario por concurso: 5 puntos
 d) La docencia universitaria como titular por concurso: 10 puntos
 e) El cargo de mayor jerarquía es excluyente de la consideración de los de menor jerarquía. MAXIMO diez (10) puntos.

III) TRABAJOS

a) En materia afín, conferencias publicas y publicaciones periódicas: 0.50 punto por trabajo
 b) Trabajos presentados en congresos referidos a la especialidad: 1 punto por trabajo.
 c) Colaboraciones en trabajos de equipo publicados en materia afín: 1 punto por trabajo
 d) Por obras publicadas vinculadas a la especialidad: 5 puntos
 e) Se adicionaran 3 puntos en caso que algún trabajo hubiera merecido premio o distinción: MAXIMO diez (10) puntos

IV) BECAS

Curso de especialización:

De mas de 4 meses en un mismo lugar de trabajo y con referencia a la especialidad: 1 punto por curso. De menos tiempo y con igual referencia: 0.25 punto. MAXIMO cinco (5) puntos

V) MIEMBRO DE SOCIEDADES MEDICAS CIENTIFICAS

1 punto por cada una siempre que el ingreso sea por examen, concurso o presentación de un trabajo original. MAXIMO cuatro (4) puntos

VI) PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CONFERENCIAS O JORNADAS MEDICAS

a) Como autoridad de los mismos. 0.25 punto

b) Como miembro titular: 0.10 puntos. MAXIMO tres (3) puntos

VII) ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE CON EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

MAXIMO Diez (10) puntos.

TOTAL MAXIMO POSIBLE 85 puntos

9) Regístrese, comuníquese, publíquese en los términos del artículo 4° de la presente y archívese.

Dr. DANIEL LUIS CANEO
 Dr. DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL

I: 28-06-10 V: 30-06-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 100 16-06-10

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 02/10-MCG, por la que se tramita la primera etapa del servicio de Internet gratuito respaldado por el Proyecto "Chubut Wi-Fi, Internet para todos" que incluye a las ciudades de Rawson y Trelew, emprendimiento enmarcado dentro del Plan Estratégico Provincial de Gobierno Digital llevado adelante por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales; por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas confeccionado para la Licitación Pública Nº 02/10-MCG.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2010, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) en la Partida: Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 5, Actividad Específica 1, Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 6 – UG 11999 – FF 111.

Artículo 4°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a poner a la venta la cantidad de DIEZ (10) Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 02/10-MCG.

Artículo 5°.- DETERMINASE el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 02/10-MCG en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00).

Artículo 6°.- DESIGNASE al Sr. Mariano GARCIA ARANIBAR, Director General de Gobierno Digital, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, al Sr. Mauricio LAMBERT, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, y a la Srta. Silvana BOVERO, A/C del Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración, todos pertenecientes al Ministerio de Coordinación de Gabinete; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/10-MCG.

Res. N° 101 **16-06-10**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el préstamo, en carácter de comodato, del vehículo oficial marca "Renault Master" N° de Dominio EPT 531 perteneciente al Ministerio de Coordinación de Gabinete y registrado en la Contabilidad Patrimonial de su Jurisdicción al Ministerio de la Familia y Promoción Social con el objeto de ser aplicado para el traslado de adultos mayores albergados en el "Hogar de Ancianos Pedro Dettori" de la ciudad de Trelew, por el término de UN (1) año a partir de la fecha de la presente Resolución.

Res. N° 102 **16-06-10**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial, Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "Hotel Tehuelche – Cadenas de Hoteles RH S.A." domiciliada en la calle 9 de Julio 831 de la ciudad de Esquel por el servicio de recepción y cena para SESENTA (60) personas con motivo del ágape programado para el día 23 de abril de 2010 con el fin de agasajar a los organizadores, periodistas e invitados especiales que participaron del "Rally Argentino – Sede Esquel", llevado a cabo entre los días 23 al 25 de ese mes en la zona cordillerana de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 - Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – UG. 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 103 **16-06-10**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizarse con la firma "DIGITALK – Departamento Eventos" con domicilio en Sarmiento 542 de la ciudad de Rawson la contratación a realizarse con motivo de los actos programados del Bicentenario a llevarse a cabo los días 24 y 25 de mayo de 2010 en la localidad de 28 de Julio, consistente en el servicio de VEINTIOCHO (28) promotoras, transporte, desde la ciudad de Rawson y

regreso en microómnibus, servicio de refrigerio, indumentaria, pago de aranceles, aportes y contribuciones de seguridad social, aportes jubilatorios, Ammsal, Obra Social, ART, seguros de vida, costos operativos y coordinación de las acciones promocionales por parte de la agencia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 29.924,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 – U.G. 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 104 **16-06-10**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a favor de la ASOCIACION Civil denominada "ASOCIACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO DE PERSONAS CON SINDROME DE DAWN E IRREGULARIDAD MOTORA – E.D.D.I.M.)" con domicilio en la calle Teniente Origone 651 de la ciudad de Puerto Madryn en la persona de la señora Nélida TAIRA (DNI N° 11.667.789), en su carácter de Presidente de la institución y de la señora Sara Noemí DOMINGUEZ (DNI N° 6.354.859) Tesorera de la misma, el cual será afectado a la adquisición de instrumentos musicales que se destinarán para uso de la murga "Cazuela de Estrellas" de reciente creación en el ámbito de esta institución.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 5 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 105 **16-06-10**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizarse con la firma "TRANSPORTES JACOBSEN S.R.L." de la ciudad de Esquel por el servicio de transporte terrestre de pasajeros entre las localidades de Trevelin y 28 de Julio a favor de VEINTIDOS (22) personas que componen la representación alegórica denominada "Fontana y sus Rifleros" que participarán de los actos del Bicentenario que tendrán lugar en esta última localidad los días 24 y 25 de mayo de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5 – Actividad 2 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 106 **16-06-10**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo con la firma "CM Eventos" con domicilio en Avenida Roca 774 de la ciudad de Puerto Madryn por la presentación de VEINTINUEVE (29) artistas que participaron de los espectáculos montados en medio de los actos conmemorativos de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 - Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 – UG. 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-51 **17-06-10**

Artículo 1º.- ABONAR las doscientas cincuenta y cinco (255) horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2010, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº VII-30 **18-06-10**

Artículo 1º.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder en los términos de los Artículos Nº 152º y 153º de la Ley I Nº 18 (antes Ley Nº 920), por el hecho que se menciona en el Expediente Nº 01573-MCETel/2010.

Artículo 2º.- Gírense las actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de

Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a efectos de la tramitación del Sumario Administrativo.

Res. Nº 83 **17-06-10**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto Nº 1304/78, modificado por los Decretos Nº 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900.-), a favor de la Fundación Empresaria de la Patagonia (FEPA) (CUIT Nº 33-7094492-9), sito en Avda. Roca 801, 1º piso de la ciudad de Puerto Madryn, en la persona de su Presidente, señor Carlos Alberto ZONZA NIGRO (DNI Nº 25.674.509), a los efectos de contribuir a solventar los gastos que demandaron la organización del evento denominado INCUBANDO 2.0, que se desarrolló en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 16 de junio del corriente año.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 5-1-8 –Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.-

Artículo 3º.- La Fundación Empresaria de la Patagonia (FEPA) deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Nº II-129 **10-06-09**

Artículo 1º.- Hacer lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector Jorge Omar CLAVEL (D.N.I. Nº 11.213.995 – Clase 1954), conforme al Artículo 42º del Reglamento de Promociones Policiales.

Artículo 2º.- Declarar la nulidad del Acta Nº 01/09 PMP, de fecha 22 de julio de 2009, por la cual se calificó al recurrente como apto para la función de grado.

Artículo 3º.- Hacer saber a la Jefatura de Policía que deberá ordenar la conformación de una nueva Junta para el tratamiento de la situación del Comisario Inspector Jorge Omar CLAVEL (D.N.I. Nº 11.213.995 – Clase 1954).

Res. Nº II-130 **14-06-10**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Mayor José Reimundo ANTICHIPAY (M.I. Nº 14.199.347 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75º inciso "e" de la Ley XVIII Nº 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-131**16-06-10**

Artículo 1°.- Aplicase la sanción de suspensión por el término de diez (10) días, a la Sra. Virginia Noelia Bottaro, D.N.I. N° 23.766.908, quien reviste en el cargo de Directora General de Administración de este Ministerio de Gobierno y Justicia, por haber incurrido en la comisión de falta de respeto hacia el superior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48° inciso 3° y 53 de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987).

Artículo 2°.- Por el servicio administrativo procédase a efectuar el descuento en los haberes de la agente, correspondiente a los diez (10) días de suspensión aplicados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Déjase por intermedio de la Dirección de Despacho, constancia de la presente resolución en el legajo personal de la Sr. Virginia Noelia Bottaro, D.N.I. N° 23.766.908.

Res. N° II-132**17-06-10**

Artículo 1°.- Déjase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Mariana Cecilia CARBALLO (DNI N° 23.709.702 – Clase 1974) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 –Clase I- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo del Departamento Ejecución Presupuestaria, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico, a partir del 17 de junio de 2010 y hasta tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Reconocer la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, conforme Dictamen N° 033-F.E.-1998, a la agente Mariana Cecilia CARBALLO, mientras dure su desempeño a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia y proceder al descuento del mismo por idéntico período a la titular de la citada Dirección General.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-65**16-06-10**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) del Decreto Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), en el Sumario Administrativo N° 023-DS-08 caratulados "S/ Sustracción de elementos Vehículo Oficial Renault Kangoo Dominio ENX 430 COSE", que tramita por Expediente N° 7070-MFyPS-07, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 90/95 de los presentes actuados.

Artículo 2°.- Gírense las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia en orden al supuesto Perjuicio Fiscal, conforme lo establece el Artículo 48° del Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139).

Res. N° IV-66**16-06-10**

Artículo 1°.- Declárese la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en los términos del Artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74 según Digesto Jurídico (antes Ley N° 1987), en el Sumario Administrativo N° 038-DS-09 – caratulado "S/Hechos acaecidos en el Hogar de Adolescentes Varones el día 02 de octubre de 2009", que se tramita por Expediente N° 3757-MFyPS-2009, conforme lo resuelto por la Dirección de Sumarios a fojas 43/47 de los presentes actuados.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-15**09-06-10**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de mayo de 2010, la renuncia presentada por el agente FUSI, Luis Marcelo (M.I. N° 17.513.875 – Clase 1966) al cargo de Director Institucional dependiente del Instituto Provincial del Agua.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 – Programa 16 – Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Actividad 1 – Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-74**18-06-10**

Artículo 1°.- Adjudicase el Concurso Interno Cerrado de Oficial Especializado Mecánico – Clase IX - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste al agente VERNET, Víctor Luis (MI N° 29.545.635 – clase 1982).

Artículo 2°.- Designase a partir del 28 de abril de 2010 como Oficial Especializado Mecánico – Clase IX - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste al agente VERNET, Víctor Luis (MI N° 29.545.635 – clase 1982).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 2 – Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste –Actividad 1 –Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

Res. N° XV-75**18-06-10**

Artículo 1°.- Adjudicase el Concurso Interno Cerrado de Ayudante de Equipista – Clase VI - Agrupamiento

Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur al agente URTIZBEREA, Olegario Andrés (MI N° 29.183.419 – clase 1982).

Artículo 2°.- Designase a partir del 28 de abril de 2010 como Ayudante de Equipista – Clase VI - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur al agente URTIZBEREA, Olegario Andrés (MI N° 29.183.419 – clase 1982).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 –Red Vial Provincial – Subprograma 4 – Actividad 1 –Conducción de Conservación – Zona Sur.

Res. N° XV-76 18-06-10

Artículo 1°.- Adjudicase el Concurso Interno Cerrado de Oficial de Primera Mecánico Diesel – Clase VIII - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al agente ACHERITOBEBHERE, Cristian (MI N° 31.923.413 – clase 1985).

Artículo 2°.- Designase a partir del 11 de mayo de 2010 como Oficial de Primera Mecánico Diesel – Clase VIII - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al agente ACHERITOBEBHERE, Cristian (MI N° 31.923.413 – clase 1985).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial – Subprograma 4 – Actividad 1 –Conducción de Conservación – Zona Sur.

Res. N° XV-77 18-06-10

Artículo 1°.- Adjudicase el Concurso Interno Cerrado de Chofer de Primera – Clase VIII - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur al agente ZAMBRANO, Mario Marcos (MI N° 30.383.663 – clase 1983).

Artículo 2°.- Designase a partir del 06 de mayo de 2010 como Chofer de Primera – Clase VIII - Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur al agente ZAMBRANO, Mario Marcos (MI N° 30.383.663 – clase 1983).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial – Subprograma 4 – Actividad 1 –Conducción de Conservación – Zona Sur.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Conj. N° IV-63 MFyPS y VIII-22 ST 10-06-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en la Secretaría Privada del Ministerio de la Familia y Promoción Social al agente Javier Antonio MIRANDA (M.I. N° 28.720.108 – Clase 1981) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase IV - Planta Temporaria - dependiente de la Subsecretaría de Trabajo – Secretaría de Trabajo, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV-115/09 y N° VIII-35/09 al agente citado en el Artículo precedente, en la Secretaría Privada del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Artículo 3°.- La Dirección de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° IV-64 MFyPS y XXI-356 SS 14-06-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en el Hospital Zonal Trelew – Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por la agente María Gabriela DE FEO (M.I. N° 17.447.022 – Clase 1965) cargo Profesional – Categoría 6 - con 20 horas semanales de labor - Ley I N° 187 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 4262) de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV-147/09 y XXI-596/09 a la agente citada en el Artículo precedente, en el Hospital Zonal Trelew - Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Artículo 3°.- El Area de Personal de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente María Gabriela DE FEO, a los efectos de la respectiva liquidación de los haberes.

DISPOSICIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EGB 1 Y 2 y DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disp. Nº 02 11-06-10

Artículo 1°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Municipal III Nº 2001 de Puerto Madryn un cargo de Maestro Especial de Música de 15 hs., vacante Resolución XIII Nº 660/09 y un cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de 15 hs., vacante Resolución XIII Nº 660/09.

Artículo 2°) TRANSFORMAR el cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de 15 hs., suprimido en el Artículo 1°) en un cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de 15 hs.

Artículo 3°) ASIGNAR los cargos suprimidos y transformados en el Artículo 1° y Artículo 2° de la presente Disposición Conjunta a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2.

Disp. Nº 04 11-06-10

Artículo 1°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2 un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de 15 hs. vacante Resolución XIII Nº 125/09.

Artículo 2°) TRANSFORMAR el cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de 15 hs., suprimido en el Artículo 1°) de la presente Disposición Conjunta en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de 15 hs.,

Artículo 3°) ASIGNAR el cargo transformado en el Artículo 2°) de la presente Disposición Conjunta a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 219 de Puerto Madryn a partir del 09 de marzo de 2010.

Disp. Nº 06 11-06-10

Artículo 1°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Técnica General de EGB 1 y 2 dos (2) cargos de Maestros de Año de tercer ciclo vacante Disposición Conjunta Nº 43/09, un (1) cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 vacante Disposición Conjunta Nº 45/09.

Artículo 2°) TRANSFORMAR los cargos de Maestro de Año de tercer ciclo vacante Disposición Conjunta Nº 43/09 suprimidos en el Artículo 1°) de la presente Disposición Conjunta en cargos de Maestros de Año de EGB 1 y 2.

Artículo 3°) ASIGNAR los cargos suprimidos y transformados en el Artículo 1°) y Artículo 2°) de la presente Disposición Conjunta a las Plantas Orgánicas Funcionales de acuerdo al siguiente detalle:

-Un cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 vacante Disposición Conjunta Nº 43/09 a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 126 de Comodoro Rivadavia.

-Un cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 vacante Disposición Conjunta Nº 43/09 a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 171 de Comodoro Rivadavia.

-Un cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 vacante Disposición Conjunta Nº 45/09 a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 171 de Comodoro Rivadavia.

Disp. Nº 08 11-06-10

Artículo 1°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 211 de Comodoro Rivadavia un (1) cargo de Maestro de Año vacante renuncia Bilbao Diana Resolución XIII Nº 124/08, a partir del 24 de febrero de 2010.

Artículo 2°) ASIGNAR el cargo suprimido en el Artículo 1° de la presente Disposición Conjunta a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 183 de Comodoro Rivadavia a partir del 31 de marzo de 2010.

Disp. Nº 09 11-06-10

Artículo 1°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 2 de Comodoro Rivadavia un (1) cargo de Maestro de Año vacante renuncia Florido Lucía Resolución en trámite, a partir del 22 de febrero de 2010.

Artículo 2°) ASIGNAR el cargo suprimido en el Artículo 1° de la presente Disposición Conjunta a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 183 de Comodoro Rivadavia a partir del 23 de marzo de 2010.

Disp. Nº 10 11-06-10

Artículo 1°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 162 de Puerto Madryn un (1) cargo de Maestro de Año vacante renuncia Ruiz Orlando Resolución XIII Nº 28/10, a partir del 24 de febrero de 2010.

Artículo 2°) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 170 de Puerto Madryn un (1) cargo de Maestro de Año vacante traslado definitivo Zanete Resolución XIII Nº 28/10, y un (1) cargo de Maestro de Año vacante Declarado Desierto Resolución XIII Nº 28/10, a partir del 25 de febrero de 2010.

Artículo 3°) ASIGNAR los cargos suprimidos en los Artículos 1° y 2° de la presente Disposición Conjunta a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela

Nº 219 de Puerto Madryn a partir del 24 y 25 de febrero de 2010.

Disp. Nº 12 11-06-10

Artículo 1º) SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 106 de Alto Río Senguer un (1) cargo de Maestro de Año j/c vacante jubilación Figueroa Sofía Resolución XIII Nº 196/08, a partir del 26 de febrero de 2010.

Artículo 2º) ASIGNAR el cargo suprimido en el Artículo 1º de la presente Disposición Conjunta a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 14 de Sarmiento a partir del 26 de febrero de 2010.

Disp. Nº 14 09-06-10

Artículo 1º) RECTIFICAR el Artículo 2º de la Disposición Conjunta Nº 31/09, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º) ASIGNAR los cargos suprimidos en el Artículo 1º) de la presente Disposición Conjunta de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de 18 hs., a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 199 de Trelew a partir del 15 de mayo de 2009.
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de 18 hs, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Municipal III de Puerto Madryn a partir del 09 de septiembre de 2009. “

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

AMPLIACION DE CATEGORIA.- TITULAR: SENDIN MARIA CECILIA EXPEDIENTE Nº 14.996/06.-

A fojas 27 obra una nota que dice: “Sr. Director General de Minas y Geología Arq. Eduardo Moreno S/D. Trelew, 28 de Agosto de 2007”. Ref.: Ampliación Permiso Exploración. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle contemple la posibilidad de ampliar lo acordado en el Expte. de Exploración y Cateo 14.996/06. Como titular del Permiso a través del cual se permite la Exploración y cateo de sustancias de 1era y 2da, Categoría en tierras ubicadas en el Dto. Telsen Gastre, solicito se incluya específicamente uranio. Sin otro par-

titular, saludo con atenta consideración” Hay una firma ilegible y una aclaración que dice “María Cecilia Sendin” En el margen superior derecho hay un sello de mesa de entradas que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC FOJAS FECHA 28/08/09 HORA DOC FOJAS FECHA HORA DCM” Hay una firma ilegible.- “RAWSON (CH), 08 ABR 2010 VISTO: El Expediente Nº 14.996/2006 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría, ubicado en el Departamento Telsen – Gastre; y CONSIDERANDO: Que a fs. 16 se registró el Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría, a nombre de María Cecilia SENDIN; Que el titular del mismo a fs. 27 solicita se incluya la sustancia Uranio al Permiso de Exploración y Cateo registrado; Que a fs. 42 obra Dictamen legal, en el cual se señaló que “... no existiendo un hallazgo resulta impropio indicar la nominación de una sustancia determinada, de lo contrario estaríamos ante la presencia de un descubrimiento y correspondería la solicitud de Manifestación de descubrimiento”; Que asimismo en dicho Dictamen se indicó que “... no obstante ello, nada objeto respecto a la ampliación en el registro que lleva la Dirección de Escribanía de Minas y el Departamento de Catastro Minero, de la nominación genérica de sustancias Nucleares junto a las de primera y segunda categoría”; Que en consecuencia, no existen objeciones legales que impidan el dictado del presente acto Administrativo, ampliando la nómina de las sustancias a explorar e incluyendo por tanto a las sustancias nucleares; Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: AMPLIASE la nominación de las sustancias a explorar en virtud del permiso de Exploración y Cateo registrado mediante Disposición Minera Nº 51/07 DGMYG” a la categoría de nucleares. Artículo 2º: REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA Nº 50/10 – DGMYG”. Hay una firma ilegible y un sello que dice” Marisa V MAMET Abogada Directora General de Minas y Geología. Dccion Gral de Minas y Geología Provincia del Chubut”. Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT”.-

LA PRESENTE AMPLIACION DE CATEGORIA HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 10 Fº 16 DEL “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS” A NOMBRE DE MARIA CECILIA SENDIN, CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE ABRIL DE 2010.-

GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción. Gral. de Minas y Geología

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TEODORO RAMOS, para que se presenten en autos: "RAMOS TEODORO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 230 Año 2010).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 11/06/10

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 28-06-10 V: 30-06-10

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ERIC GWYNFE JONES Y DAVIES LILIAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 17 de Junio de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 28-06-10 V: 30-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS EUGENIO BERMUDEZ y para que así lo acrediten en el término de treinta días. En autos BERMUDEZ CARLOS EUGENIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Ex. 338-2010. bajo apercibimiento de ley.-

Esquel, Cht. 05 de Mayo de 2010
Publicación tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-06-10 V: 30-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del causante FERNANDO SERAFIN ZARABOZO SIERRA, para que se presenten en autos "ZARABOZO SIERRA, FERNANDO SERAFIN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 270 Año 2010).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson 8 de Junio de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 28-06-10 V: 30-06-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Maria Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Ubaldo Rene Aguilera, sito en 9 de Julio N° 261, 4° piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS, a los herederos y acreedores del Sr. MARIO CESAR CABEZAS, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ALVAREZ, BETTIE GENEROSA Y CABEZAS MARIO CESAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 528 año 1996).-

Trelew, Secretaría, 16 de Junio de 2010.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 25-06-10 V: 29-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de COSTANTINI INES, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Mayo de 2010

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-06-10 V: 29-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza en autos caratulados: "INSTITUCION SALESIANA SAN FRANCISCO JAVIER ASOCIACION CIVIL C/MASON DE ROSSI, MARIA CELINA S/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 40 – Año 2010). Por el término de QUINCE DÍAS a la Señora MARIA CELINA MASON DE ROSSI para que comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146 y 343 del CPCC).-

Publíquense por DOS DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 11 de Mayo de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-06-10 V: 28-06-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUCIANA MOREJON para que se presenten en autos "MOREJON LUCIANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 79 – Año 2010).

Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 11 de Mayo de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-06-10 V: 29-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "PARRA, FLORINDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 207/2010), cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORINDA PARRA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio.

La citación se hará mediante Edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial de Provincia de Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Ch), 19 de Abril de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-06-10 V: 29-06-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Hugo Ricardo Sastre, titular del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Adriana Betina Grosman, se ha ordenado en los autos caratulados "ALIANZA TRANSITORIA FRENTE POR LA INTEGRACIÓN S/PRESENTACION A ELECCIONES LEGISLATIVAS 28/06/09 (PJ-PS) – INCIDENTE LEY 26.215 – ART. 54 Y 58 – INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA – CAMPAÑA LEGISLATIVA 28/06/09, NOTIFICAR POR EDICTOS (ART. 145 Y 146 DEL CPCCN) a las empresas SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L. y EMECO LOZA S.A. para que comparezcan a la audiencia a realizarse el día 30/06/10 a las 10hs. en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, sito en calle 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Rawson. Quedan uds. debidamente notificados.-

Secretaría Electoral, Junio 22 de 2010.-

LETICIA BRUN
Prosecretaria Electoral Nacional
Distrito Chubut

I: 25-06-10 V: 29-06-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana B. Strasser, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Piso 1° de esta ciudad, en autos: "PEDRAZA ANDRÉS LAURIANO S/SUCESIÓN" Expte N° 651/2010, ha dispuesto publicar edictos por el término de TRES días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES LAURIANO PEDRAZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-06-10 V: 28-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana B. Strasser, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Alta de esta ciudad, en autos: "QUEZADA MARTIN, ABURTO JUANA S/SUCESION" Expte N° 115/2010, ha dispuesto publicar edictos por el término de TRES días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTIN QUEZADA y JUANA ABURTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-06-10 V: 28-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "SANDOVAL, JOSE ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 317/2010) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ENRIQUE SANDOVAL para que se presenten a ejercer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial", en Diario de mayor circulación, Tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en Estrados del Juzgado. Esquel, Abril 28 de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-06-10 V: 28-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán Mascarell Truant, en los autos caratulados "EMPI S.A. S/Concurso Preventivo del garante (Expte. N° 83 – Año 2010)", hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 2010, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores del garante de Marítima Monachesi S.A., EMPI S.A., fijándose las siguientes fechas: el 05 de Agosto de 2010, será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los respectivos acreedores; el 17 de Septiembre de 2010 el Síndico deberá presentar Informe Individual de créditos; el día 01 de Noviembre el Informe General y el día 16 de Febrero de 2011 a las 10:00 hs. audiencia informativa, la cual tendrá lugar en sede del citado Juzgado. Asimismo se comunica que el Contador Jorge Raúl Diez ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en calle Avda. Roca N° 353, Piso 4to., Oficina 1, horario de atención los días lunes de 16 a 18 hs. y los jueves y viernes de 18 a 20hs.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.-
Puerto Madryn, Chubut 07 de Junio de 2010.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 22-06-10 V: 28-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo del Dr. Germán Mascarell Truant, en los autos caratulados "PROZOROVICH Mara S/Concurso Preventivo del garante (Expte. N° 298 – Año 2010)", hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 2010, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores del garante de Marítima Monachesi S.A., Mara Prozorovich, DNI 24.924.249, fijándose las siguientes fechas: el 05 de Agosto de 2010, será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los respectivos acreedores; el 17 de Septiembre de 2010 el Síndico deberá presentar Informe Individual de créditos; el día 01 de Noviembre el Informe General y el día 16 de Febrero de 2011 a las 10:00 hs. audiencia informativa, la cual tendrá lugar en sede del citado Juzgado. Asimismo se comunica que el Contador Jorge Raúl Diez ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en calle Avda. Roca N° 353, Piso 4to., Oficina 1, horario de atención los días lunes de 16 a 18 hs. y los jueves y viernes de 18 a 20hs.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.-
Puerto Madryn, Chubut 07 de Junio de 2010.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 22-06-10 V: 28-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán Mascarell Truant, en los autos caratulados "PROZOROVICH Iván Gustavo S/Concurso Preventivo del garante (Expte. N° 297 – Año 2010)", hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 2010, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores del garante de Marítima Monachesi S.A., Ivan Gustavo Prozorovich, DNI 22.845.555, fijándose las siguientes fechas: el 05 de Agosto de 2010, será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los respectivos acreedores; el 17 de Septiembre de 2010 el Síndico deberá presentar Informe Individual de créditos; el día 01 de Noviembre el Informe General y el día 16 de Febrero de 2011 a las 10:00 hs. audiencia informativa, la cual tendrá lugar en sede del citado Juzgado. Asimismo se comunica que el Contador Jorge Raúl Diez ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en calle Avda. Roca N° 353, Piso 4to., Oficina 1, horario de atención los días lunes de 16 a 18 hs. y los jueves y viernes de 18 a 20hs.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.-
Puerto Madryn, Chubut 07 de Junio de 2010.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 22-06-10 V: 28-06-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

EDICTO

I: 28-06-10 V: 29-06-10

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 29º de la Ley XVII – 53 (antes Ley Nº 4148 “Código de Aguas”), el Instituto Provincial del Agua comunica que el Sr. Julio Valerio Simeoni ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente del Río Chubut para uso agrícola en el Establecimiento Los Tanos, ubicado en el Lote 21 de la Fracción D Sección J-I Departamento de Languiñeo, según la documentación acompañada a la solicitud que se encuentra disponible para consulta Pública en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sita en Roger Nº 643 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos, deberá presentarse ante las oficinas del Instituto Provincial del Agua fundamentando por escrito su oposición, en el término de treinta (30) días a partir de su publicación.

Ing. ADOLFO GONZALEZ
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 22-06-10 V: 28-06-10

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, comunica por DOS días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de esta ciudad, que en Autos: “Expte Nº 376/08 s/Ejecución de Honorarios”, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 03 de Julio de 2010, a las 12:00 hs. en la Calle Necochea Nº 1530, de esta ciudad, los siguientes bienes: Una impresora scanner, marca HP PSC 1510 “ALL IN ONE”. Una heladera con freezer marca kooinor, gabinete color gris acero. Un Televisor LCD marca SANYO VIZON, modelo LCD 32 xhp con pie y control remoto. Un home theater marca SONY, serie Nº 0070261, con receptor infrarrojo, control remoto, cinco cajas de sonido 4 de columna y un baffle. Un reproductor de DVD marca Sony, con control remoto, modelo S-DYAT gíreles system. Un televisor LCD marca PHILIPS, modelo CINEO, de 32”, con control remoto. Un Equipo de audio marca SONY, con lectora de CD, MP3, compact disk digital video, con dos parlantes. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor. Señal 10% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes y vistas de lunes a Sábados de 12 a 13 en Juan M. de Rosas 2940 TE 156210463 domicilio del martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia 14 de Junio de 2010.-

**INSCRIPCION DE POSTULANTES
PARA REGISTRO NOTARIAL:**

El Tribunal de Superintendencia Notarial, a fin de cubrir la vacante del Registro Notarial Nº 45 – Acuerdo Nº 437/09-T.S.N. con asiento en la ciudad de Rawson, abre la inscripción de postulantes hasta el día 10 de septiembre próximo, para la evaluación de idoneidad que establecen los arts. 25 y 27 de la Ley III Nº 25 (antes Ley Nº 5055).-

Las pruebas se llevarán a cabo el día 24 de Septiembre del corriente año, a las nueve (9) horas para la prueba escrita y a las diecisiete (17) horas para la prueba oral, en la sede de la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia sita en Rivadavia y Roberto Jones de la ciudad de Rawson.-

A partir del 26 de julio del corriente año se encontrará a disposición de los postulantes, los programas de examen correspondientes, en la sede y delegaciones del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut.-

El sorteo de temas para los inscriptos se efectuará el día 21 de Septiembre de 2.010 a las 8:30 horas en la sede del Tribunal de Superintendencia Notarial.-

JOSE H. O. MAIDANA
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

I: 28-06-10 V: 02-07-10.

EDICTO

TARJETA DIEZ S.A.

Instrumentos de constitución: Escritura Nº 199, pasada el 8/6/2009 y Nº 60, pasada el 12/3/2010, ambas ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO. SOCIOS: Walter Marcos Lujan LEUNDA, argentino, nacido el 27/7/1965, comerciante, soltero, DNI Nº 17.380.680, domiciliado en la calle Alem Nº 444 de Comodoro Rivadavia y Aldo Antonio BROZZO, argentino, nacido el 21/10/1948, divorciado, comerciante, DNI Nº 4.610.915, domiciliado en la calle Almirante Brown Nº 535, de Comodoro Rivadavia. DOMICILIO y SEDE: Avenida Rivadavia Nº 38, 3er Piso de Comodoro Rivadavia. PLAZO: cinco años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I) comercial: mediante la creación, desarrollo, explotación, administración y comercialización de sistemas de compras de consumo e inversión, de crédito para compras de consumo e inversión y sistemas de debito; II) de representación y mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios que se relacionen con

las actividades enunciadas en el presente objeto social. Se deja expresa constancia que para el desarrollo de las tareas mencionadas que requieren previa habilitación, permiso y/o inscripción en ministerios secretarías, y/u organismos oficiales, ya sean nacionales provinciales o municipales, la sociedad cumplirá tales exigencias en forma previa al inicio de dichas actividades, las que se desarrollarán conforme a los requisitos que impongan las leyes, decretos y ordenanzas que reglamenten la materia; III) inversiones financieras: mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, títulos de la deuda pública, municipal, provincial o nacional o de países extranjeros que coticen o no en bolsas o en mercados de la Republica Argentina, o de países extranjeros. Constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Podrá efectuar operaciones de créditos, constituirse como acreedora preñar o hipotecaria, efectuar operaciones de inversión y financieras en general, inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio, bonos y cualquier otra clase de títulos o valores con o sin cotización bursátil, pudiendo constituir y/o adquirir participaciones societarias en sociedades por acciones, integrar uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y/o cualquier otra forma asociativa no prohibida por la Ley. IV) A fin de concretar su objeto social podrá desarrollar las siguientes actividades secundarias: Servicios: prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto; e Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. CAPITAL: PESOS CIENTO MIL, representado por mil acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Las acciones son emitidas ordinarias, nominativas no endosables y suscriptas totalmente de la siguiente forma: Aldo Antonio Brozzo suscribe 500 acciones y Walter Marcos Luján Leunda suscribe 500 acciones. En este acto cada socio integra el 25% de Capital suscripto y el resto lo integrará antes de dos años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pero permanecerán en sus funciones hasta tanto sean reemplazados. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto ley 5965/63. PRESIDENTE:

Aldo Antonio BROZZO.- DIRECTOR SUPLENTE Walter Marcos Luján LEUNDA. CIERRE DEL EJERCICIO: el 30 de abril de cada año.

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 28-06-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto de la actividad de Prospección relativo al Proyecto denominado "Gastre II", presentado por la Empresa Patagonia Exploración S.A., que se tramita por el Expediente N° 467- MAyCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente).

Asimismo, los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes

tes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 25-06-10 V: 28-06-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 75/10

OBRA: Señalamiento Horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonora y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

TIPO DE OBRA: Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobre pasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.685.000,00 al mes de Diciembre de 2009.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las licitaciones Nºs 74/10 – 76/10 y 77/10.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 30 de Junio de 2010.

PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) meses

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.337,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 82/10

RUTA NACIONAL Nº 26 - Provincia del Chubut.

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. Nº 26 – Emp. Ruta Nacional Nº 40

SECCION: Km 102,47 – Km 210,12

RUTA NACIONAL: Nº 40

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. Nº 40 – Los Tamariscos
Sección: Km 1.366,77 – Km 1.467,67

OBRA: Ejecución de tareas de mantenimiento.

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, mantenimiento en temporada invernal, corte de pasto, saneamiento de base, reparación de obras de arte, des tronque y poda en zona de camino, conservación de zonas de escurrimiento, señalamiento vertical, bandadas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.283.666,00 al mes de Octubre de 2009.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de Agosto de 2010 a las 12:00 hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 2 de Julio de 2010

VALOR DEL PLEIGO: \$ 3.300,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA Nº 8/10

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: **“SISTEMA CLOACAL GAN GAN”**.
PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2010, EN LA SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA Nº 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON CHUBUT A LAS 11:00 Hs.

EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS EL DIA 14 DE JULIO HASTA LAS 10:30 Hs. EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 de MAYO Y BELGRANO.

I: 24-06-10 V: 28-06-10.

UNIVERSIDAD DEL CHUBUT**Licitación Publica Nº 01/2010 – UCH**

Adquisición de cuarenta (40) notebooks para laboratorio de prácticos de la carrera Técnico Desarrollador de Software – Secretaría Académica – Universidad del Chubut, con motivo de la puesta en funcionamiento del mencionado laboratorio.

Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00).

Fecha de apertura: 07 de Julio de 2010.

Hora: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración Universidad del Chubut.

Retiro de Pliego: Lewis Jones 248 – Rawson Dirección de Administración – Universidad del Chubut.

Email: universidad_del_chubut@hotmail.com

Teléfonos: (02965) 481866-481846

I: 25-06-10 V: 28-06-10.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA - PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Obras Financiadas con Recursos del Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica PRO.M.H.I.B.

LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/10

“Ampliación de Tribunas de Racing Club de la ciudad de Trelew”.

Nº de Lic: 03/10

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.

Plazo Ejec.: 180

Garantía de Oferta: \$ 11.208,35

Capacidad de Ejecución: \$ 2.241.670,41

Presupuesto Oficial: \$ 1.120.835,20

Todos los Precios son a MAYO 2010.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don

Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de la Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo del número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-06-10 V: 01-07-10.

INTA

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Estación Experimental Agroforestal Esquel**

Entidad: INTA EEA Esquel

Llamado a **Licitación Pública Nº 01/10**

Ejercicio 2010.

Expediente Nº EEA ESQU 05/10

Objeto: Constitución de depósito combinado de residuos peligrosos y agroquímicos de la EEA Esquel, en el Campo Experimental Trevelin.

Retiro y Adq. de Pliegos: INTA-EEA Esquel; Chacabuco 513 CP: 9200. de Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. Hasta el lunes 02/08/10.

Consulta de Pliegos: INTA-EEA Esquel; Chacabuco 513 CP: 9200. De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. Hasta el Martes 27/07/2010 inclusive.

Acto de Apertura: INTA-EEA Esquel; Chacabuco 513 CP: 9200. Lunes 02/08/10; 14:00hs.

Costo de Pliego: \$ 300.- (pesos trescientos).

P: 28-06-10.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 24-AVP-2010

OBJETO: Obra: Construcción de Pavimento de Hormigón Armado en la localidad de Corcovado – Departamento Tehuelches - Calle San Martín – Departamento Futaleufú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.348.839,65

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.875,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 20 de Julio de 2010 a las 12:00 hs. en esta sede Central – Finoqueto N° 151, de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 24, 28-06-10, 01, 06 y 12-07-10.